

CONSULTA DETENIDAMENTE LA TABLA SIGUIENTE ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Ten en cuenta que la información proporcionada puede estar sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso. Es **tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y nuevamente antes de la salida.**

ITINERARIOS	REQUISITOS DE VIAJE
INVIERNO 2026/27 SUDÁFRICA, MOZAMBIQUE, SUDÁFRICA SUDÁFRICA, MAURICIO, FRANCIA, MOZAMBIQUE, SUDÁFRICA SUDÁFRICA, MOZAMBIQUE, SUDÁFRICA SUDÁFRICA	PASAPORTE CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN LA FECHA DE ENTRADA EN SUDÁFRICA. SUDÁFRICA: Consulta la lista de países que necesitan visado para Sudáfrica en el siguiente enlace: www.dha.gov.za/index.php/immigration-services/exempt-countries REQUISITO ADICIONAL PARA SUDÁFRICA Todos los pasajeros menores de 18 años que viajen a través de cualquier puerto de entrada de Sudáfrica deberán presentar lo siguiente: Un certificado de nacimiento válido que contenga los datos personales de ambos progenitores, incluidos, como mínimo, sus números de identificación y nombres completos. Los menores de 18 años que viajen sin sus progenitores deberán presentar documentación adicional que demuestre su consentimiento. Consulta los requisitos para menores que viajen a través de los puertos de entrada de Sudáfrica en el siguiente sitio web: www.dha.gov.za TRÁNSITO POR MAURICIO: PARA CONSULTAR LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE VISADO DE TRÁNSITO POR MAURICIO APLICABLES A DETERMINADOS PAÍSES, CONSULTA EL SIGUIENTE ENLACE: https://passport.govmu.org/passport/?page_id=605 Todos aquellos pasajeros que necesiten un visado local y no dispongan de él podrán permanecer a bordo. TRÁNSITO POR MOZAMBIQUE: Los ciudadanos de Canadá, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Estados Unidos, Rusia, Japón, Arabia Saudí, Bélgica, Dinamarca, España, Noruega, Suecia, Países Bajos, Reino Unido, Corea del Sur, Costa de Marfil, Finlandia, Indonesia, Irlanda, Singapur, Ghana, Senegal, Alemania, Francia, Italia, China, Portugal y Ucrania deberán abonar a bordo una tasa de 10,00 USD para desembarcar. Los ciudadanos de todos los demás países deberán abonar a bordo 150,00 USD para desembarcar. Es posible permanecer a bordo sin visado. Los países de la SADC (Sudáfrica, Angola, Botsuana, Cabo Verde; Esuatini, Lesoto, Malaui, Mauricio, Namibia, Kenia, Seychelles, Tanzania, Zambia y Zimbabue) están exentos de visado. Los pasajeros titulares de pasaportes de las siguientes nacionalidades ya no podrán obtener un visado para Mozambique a bordo cuando visiten puertos mozambiqueños: Bangladés, Etiopía, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia. Estos pasajeros deberán solicitar y obtener un visado válido para Mozambique antes de su crucero. Encontrarán más información y los detalles de la solicitud en: https://evisa.gov.mz/embassy